A large, vibrant orange sail dominates the left and center of the frame, curving towards the right. The sail is taut and shows the texture of the fabric. In the background, the blue sea stretches to the horizon under a clear sky. Several other sailboats with white sails are visible in the distance. The overall scene is bright and dynamic, suggesting a sunny day on the water.

MUTUALIDAD DE
DEPORTISTAS PROFESIONALES
INFORME ANUAL 2021

mdp

ÍNDICE

1. Carta del Presidente	3
2. Informe de auditoría.....	5
3. Cuentas Anuales	11
4. Informe de Gestión	53
5. Presupuesto 2022	67



CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Mutualistas:

A pesar de que el año 2021 volvió a estar muy marcado por las distintas olas de COVID-19 que afectaron a nuestras vidas, la situación de la Mutualidad podemos calificarla como muy satisfactoria, consiguiendo una estabilidad que nos permite afrontar el futuro con optimismo.

Durante el ejercicio 2021, se aportaron a la Mutualidad casi 16 millones de euros, lo que colocó el activo de la Mutualidad en más de 216,6 millones de euros. Como muestra de confianza, se dieron de alta 157 nuevos Mutualistas, hasta alcanzar una cifra total de 2320 Mutualistas.

Ahora bien, si nuestro objetivo es que los Mutualistas reciban el dinero ahorrado al finalizar su carrera deportiva, las prestaciones percibidas durante el año 2021 se elevaron a 8,3 millones de euros.

El ratio de solvencia se ha mantenido muy estable y en unos porcentajes que deben dar tranquilidad a los Mutualistas. Si este ratio era del 153% a finales del año 2020, a 31 de diciembre de 2021 era del 144%, lo que supone una muestra de estabilidad de nuestra Mutualidad.

Como colofón a esta situación, el ejercicio 2021 volvió a arrojar un resultado positivo que nos permite proponer un reparto de beneficios entre los Mutualistas.

Espero que el Informe Anual que presentamos resulte de utilidad para conocer el estado de nuestra Mutualidad y, en nombre de la Junta Directiva y de todo el personal que forma parte de la Mutualidad de Deportistas Profesionales, agradezco la confianza depositada en nuestra organización, a la vez que trasladamos nuestro firme compromiso de seguir trabajando para garantizar un servicio de calidad para nuestros Mutualistas.

Diego Rivas Gutierrez



INFORME DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Mutualistas de Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (la Mutualidad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutualidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las provisiones técnicas

Descripción

La actividad de la Mutualidad es la emisión y comercialización de pólizas de seguro. Dicha actividad conlleva el registro de provisiones por la estimación de las obligaciones futuras con los tomadores de las pólizas. Tal y como se indica en la Nota 14, las provisiones técnicas representan un importe significativo del pasivo de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2021 (202.411 miles de euros) y se valoran de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España. En la Nota 4.8 de la memoria adjunta se detallan las metodologías e hipótesis aplicadas por la Junta Directiva de la Mutualidad para la determinación de dichas provisiones técnicas.

Dada la relevancia del importe en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto de la Mutualidad, la valoración de las provisiones técnicas ha sido identificada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, procedimientos de auditoría orientados a verificar la integridad de la información utilizada como base para la estimación de las provisiones técnicas, así como evaluar la razonabilidad y consistencia de las metodologías e hipótesis clave empleadas en las valoraciones de las provisiones técnicas realizadas por la Mutualidad al 31 de diciembre de 2021, mediante la realización de procedimientos sustantivos de detalle, analíticos y recálculos, entre otros.

Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información facilitados en las Notas de las cuentas anuales adjuntas en relación a esta cuestión según lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (véanse Notas 4.8 y 14 de la memoria adjunta adjunta).

Cuestiones clave de la auditoría

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Mutualidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Mutualidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutualidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Mutualidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutualidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Mutualidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,

puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Mutualidad de fecha 7 de abril de 2022.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Mutualistas celebrada el 30 de junio de 2021 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, es decir, para el ejercicio 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ana María Grande Moro
Inscrita en el R.O.A.C. nº 21.411

7 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/10139 96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



CUENTAS ANUALES

ACTIVO	Notas Memoria	31-12-2021	31-12-2020
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 7	16.727.298	14.788.599
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	7	-	-
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Derivados		-	-
IV. Otros		-	-
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7	11.873.010	17.156.939
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		-	-
III. Instrumentos híbridos		11.873.010	17.156.939
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
V. Otros		-	-
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	7	147.953.975	138.387.054
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Valores representativos de deuda		147.953.975	138.387.054
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión		-	-
IV. Otros		-	-
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	7	85.101	49.458
I. Valores representativos de deuda		-	-
II. Préstamos		11.736	22.366
1. Anticipos sobre pólizas		-	-
2. Préstamos a entidades del grupo y asociadas		-	-
3. Préstamos a otras partes vinculadas		11.736	22.366
III. Depósitos en entidades de crédito		-	-
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado		-	-
V. Créditos por operaciones de seguro directo		-	-
1. Tomadores de seguro		-	-
2. Mediadores		-	-
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-	-
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		-	-
VIII. Desembolsos exigidos		13.600	14.350
IX. Otros créditos		59.764	12.742
1. Créditos con las Administraciones Públicas		-	-
2. Resto de créditos		59.764	12.742
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	37.769.753	36.829.189
A-7) Derivados de cobertura		-	-
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas		-	-
I. Provisión para primas no consumidas		-	-
II. Provisión de seguros de vida		-	-
III. Provisión para prestaciones		-	-
IV. Otras provisiones técnicas		-	-
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		6.045	6.045
I. Inmovilizado material		6.045	6.045
II. Inversiones inmobiliarias		-	-
A-10) Inmovilizado intangible		-	-
I. Fondo de comercio		-	-
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores		-	-
III. Otro activo intangible		-	-
A-11) Participaciones en entidades del grupo y asociadas		-	-
I. Participaciones en empresas asociadas		-	-
II. Participaciones en empresas multigrupo		-	-
III. Participaciones en empresas del grupo		-	-
A-12) Activos fiscales	10	901.636	1.372.008
I. Activos por impuesto corriente		1.751	1.751
II. Activos por impuesto diferido		899.885	1.270.257
A-13) Otros activos	7	1.565.250	1.608.820
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		-	-
III. Periodificaciones		1.565.250	1.608.820
IV. Resto de activos		-	-
A-14) Activos mantenidos para venta		-	-
TOTAL ACTIVO		216.882.066	210.198.112

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Notas
Memoria

31-12-2021

31-12-2020

13

A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
A-3) Débitos y partidas a pagar	8	710.344	323.597
I. Pasivos subordinados		-	-
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido		-	-
III. Deudas por operaciones de seguro		22.538	21.660
1.- Deudas con asegurados		22.538	21.660
2.- Deudas con mediadores		-	-
3.- Deudas condicionadas		-	-
IV. Deudas por operaciones de reaseguro		-	1.354
V. Deudas por operaciones de coaseguro		-	-
VI. Obligaciones y otros valores negociables		-	-
VII. Deudas con entidades de crédito		-	-
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		-	-
IX. Otras deudas:		687.806	300.583
1.-Deudas con las Administraciones públicas		631.222	244.780
2.-Otras deudas con entidades del grupo y asociadas		10.250	9.300
3.-Resto de otras deudas		46.334	46.503
A-4) Derivados de cobertura		-	-
A-5) Provisiones técnicas	14	202.411.310	193.499.617
I.- Provisión para primas no consumidas		-	-
II.- Provisión para riesgos en curso		-	-
III.- Provisión de seguros de vida		202.395.125	193.490.241
1.- Provisión para primas no consumidas		-	-
2.- Provisión para riesgos en curso		-	-
3.- Provisión matemática		202.395.125	193.490.241
4.- Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		-	-
IV.- Provisión para prestaciones		16.185	9.376
V.- Provisión para participación en beneficios y para extornos		-	-
VI.- Otras provisiones técnicas		-	-
A-7) Pasivos fiscales	10	1.136.430	1.716.474
I. Pasivos por impuesto corriente		91.346	129.367
II. Pasivos por impuesto diferido		1.045.083	1.587.107
A-8) Resto de pasivos	14	3.091.838	5.295.821
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivos por asimetrías contables		3.091.838	5.295.821
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido		-	-
IV. Otros pasivos		-	-
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		207.349.921	200.835.509
B-1) Fondos propios	9	9.096.550	8.712.052
I. Capital o fondo mutual		3.034.726	3.023.176
1. Capital escriturado o fondo mutual		3.034.726	3.023.176
2. (Capital no exigido)		-	-
II. Prima de emisión		-	-
III. Reservas		5.688.876	5.270.703
1. Legal y estatutarias		693.525	693.525
2. Reserva de estabilización		-	-
3. Otras reservas		4.995.351	4.577.178
IV. (Acciones propias)		-	-
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
1. Remanente		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-	-
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		-	-
VII. Resultado del ejercicio		372.947	418.173
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		-	-
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
B-2) Ajustes por cambios de valor:		435.595	650.551
I. Activos financieros disponibles para la venta		2.754.474	4.622.417
II. Operaciones de cobertura		-	-
III. Diferencias de cambio y conversión		-	-
IV. Corrección de asimetrías contables		(2.318.878)	(3.971.866)
V. Otros ajustes		-	-
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		9.532.145	9.362.603
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		216.882.066	210.198.112

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

II. CUENTA TÉCNICA-SEGURO VIDA	Notas Memoria	31-12-2021	31-12-2020
II.1. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	14	15.841.403	16.023.489
a) Primas devengadas		15.895.553	16.077.639
a1) Seguro directo		15.895.553	16.077.639
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)		-	-
b) Primas del reaseguro cedido (-)		(54.150)	(54.150)
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)		-	-
c1) Seguro directo		-	-
c2) Reaseguro aceptado		-	-
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)		-	-
II.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	7.3	4.103.296	4.600.120
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras		3.715.718	3.680.363
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		387.578	919.757
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras		387.578	919.757
II.3. Ing. de inv. afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.4. Otros Ingresos Técnicos		-	17.206
II.5. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	14	(8.301.590)	(8.149.314)
a) Prestaciones y gastos pagados		(8.270.561)	(8.139.357)
a1) Seguro directo		(8.270.561)	(8.139.357)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		-	-
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)		(6.809)	10.520
b1) Seguro directo		(6.809)	10.520
b2) Reaseguro aceptado		-	-
b3) Reaseguro cedido (-)		-	-
c) Gastos imputables a prestaciones	11,2	(24.220)	(20.477)
II.6. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ ó -)		(7.610.179)	(7.956.757)
a) Provisiones para seguros de vida		(7.610.179)	(7.956.757)
a1) Seguro directo		(7.610.179)	(7.956.757)
a2) Reaseguro aceptado		-	-
a3) Reaseguro cedido (-)		-	-
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros		-	-
c) Otras provisiones técnicas		-	-
II.7. Participación en Beneficios y Externos	14	(1.294.704)	(527.775)
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos.		(1.294.704)	(527.775)
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)		-	-
II.8. Gastos de Explotación Netos	11,2	(97.217)	(56.816)
a) Gastos de adquisición		(57.142)	(47.737)
b) Gastos de administración		(40.075)	(34.800)
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido		-	25.721
II.9. Otros Gastos Técnicos (+ ó -)	11,2	(374.872)	(365.146)
a) Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)		-	-
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)		-	-
c) Otros		(374.872)	(365.146)
II.10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	7.3	(1.834.569)	(3.057.231)
a) Gastos de gestión de las inversiones		(1.706.200)	(2.113.383)
a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(1.706.200)	(2.113.383)
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras		-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(128.369)	(943.848)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras		(128.369)	(943.848)
II.11. Gastos de inv. afectas a seg. en los que el tomador asume el riesgo de la inversión		-	-
II.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida)		431.568	527.776

III. CUENTA NO TÉCNICA	Notas Memoria	31-12-2021	31-12-2020
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	7.3	134.035	209.448
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		-	-
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		134.035	122.257
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De inversiones financieras		-	-
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		-	87.191
d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
d2) De inversiones financieras		-	87.191
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	7.3	(64.696)	(172.769)
a) Gastos de gestión de las inversiones		(56.335)	(75.760)
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		(56.335)	(75.760)
a2) Gastos de inversiones materiales		-	-
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		-	-
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
b3) Deterioro de inversiones financieras		-	-
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		(8.361)	(97.009)
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		-	-
c2) De las inversiones financieras		(8.361)	(97.009)
III.3. Otros Ingresos		-	-
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de ingresos		-	-
III.4. Otros Gastos		(3.644)	(6.891)
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		-	-
b) Resto de gastos	11	(3.644)	(6.891)
III.5 Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)		65.695	29.788
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10 + II.12 + III.5)		497.263	557.564
III.7 Impuesto sobre Beneficios	10	(124.316)	(139.391)
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6 + III.7)		372.947	418.173
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)		-	-
III.10. Resultado del Ejercicio (III.8 + III.9)		372.947	418.173

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
I) RESULTADO DEL EJERCICIO		372.947	418.173
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:		(214.956)	452.574
II.1. Activos financieros disponibles para la venta-		(2.490.591)	4.743.499
Ganancias y pérdidas por valoración		(1.211.124)	6.145.544
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.279.467)	(1.402.045)
Otras reclasificaciones		-	-
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo-		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
II.4. Diferencias de cambio y conversión-		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
II.5. Corrección de asimetrías contables-		2.203.983	(4.140.065)
Ganancias y pérdidas por valoración		2.203.983	(4.140.065)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
II.6. Activos mantenidos para la venta-		-	-
Ganancias y pérdidas por valoración		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
II.7. Ganancias/ (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal		-	-
II.8. Otros ingresos y gastos reconocidos		-	-
II.9. Impuesto sobre Beneficios		71.652	(150.858)
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		157.992	870.747

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS PATRIMONIO NETO	Fondo Mutual Escriturado	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
A. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2020 (*)	3.000.926	4.224.043	(1.954.354)	3.001.014	197.977	8.469.606
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	418.173	452.574	870.747
II. Operaciones con socios o mutualistas	22.250	-	-	-	-	22.250
1. Aumentos de capital o fondo mutual	44.500	-	-	-	-	44.500
2. Reducciones de capital o fondo mutual	(22.250)	-	-	-	-	(22.250)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	1.046.660	1.954.354	(3.001.014)	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.046.660	1.954.354	(3.001.014)	-	-
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2020 (*)	3.023.176	5.270.703	-	418.173	650.551	9.362.603
C. SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2021	3.023.176	5.270.703	-	418.173	650.551	9.362.603
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	372.947	(214.956)	157.992
II. Operaciones con socios o mutualistas	-	-	-	-	-	-
1. Aumentos de capital o fondo mutual	40.500	-	-	-	-	40.500
2. Reducciones de capital o fondo mutual	(28.950)	-	-	-	-	(28.950)
III. Otras variaciones del patrimonio neto:	-	418.173	-	(418.173)	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	418.173	-	(418.173)	-	-
D. SALDO FINAL DEL AÑO 2021	3.034.726	5.688.876	-	(45.226)	435.595	9.532.145

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicio 2021 Ejercicio 2020

17

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
A.1) Actividad aseguradora:		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	16.022.810	16.303.243
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	7.741.273	8.255.541
3. Cobros reaseguro cedido	-	-
4. Pago reaseguro cedido	40.614	14.892
5. Recobro de prestaciones	-	-
6. Pagos de retribuciones a mediadores	-	-
7. Otros cobros de explotación	14.791	-
8. Otros pagos de explotación	857.602	450.800
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7=I)	16.037.601	16.303.243
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8=II)	8.639.489	8.721.233
A.2) Otras actividades de explotación:		
1. Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
2. Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	-	-
3. Cobros de otras actividades	-	-
4. Pagos de otras actividades	-	-
5. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3=III)	-	-
6. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4=IV)	-	-
7. Cobros y pagos por Impuesto sobre Beneficios (V)	157.487	195.171
A.3) Total flujos efectivo netos actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)	7.240.626	7.386.839
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
B.1) Cobros de actividades de inversión:		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	29.490.770	41.660.842
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Intereses cobrados	4.301.968	4.058.517
7. Dividendos cobrados	-	-
8. Unidad de negocio	-	-
9. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
10. Total cobros de efectivo actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9=VI)	33.792.738	45.719.359
B.2) Pagos de actividades de inversión:		
1. Inmovilizado material	-	-
2. Inversiones inmobiliarias	-	-
3. Activos intangibles	-	-
4. Instrumentos financieros	39.106.216	45.559.440
5. Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas	-	-
6. Unidad de negocio	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7=VII)	39.106.216	45.559.440
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)	(5.313.478)	159.919
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
C.1) Cobros de actividades de financiación:		
1. Pasivos subordinados	-	-
2. Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital	-	-
3. Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas	40.500	44.500
4. Enajenación de valores propios	-	-
5. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
6. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5=VIII)	40.500	44.500
C.2) Pagos de actividades de financiación:		
1. Dividendos a los accionistas	-	-
2. Intereses pagados	-	-
3. Pasivos subordinados	-	-
4. Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas	-	-
5. Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas	28.950	22.250
6. Adquisición de valores propios	-	-
7. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
8. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7=IX)	28.950	22.250
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	11.550	22.250
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)	-	-
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3 + B.3 + C.3 +/- X)	1.938.698	7.569.008
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	14.788.600	7.219.591
Efectivo y equivalentes al final del periodo	16.727.298	14.788.599

MEMORIA

1. Actividad de la Entidad

La Mutualidad de Deportistas Profesionales, Mutuality de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, la Mutuality) es una entidad aseguradora privada de previsión social, sin ánimo de lucro. Fue fundada en el año 2000 y obtuvo la autorización administrativa para otorgar prestaciones por jubilación y defunción y, consecuentemente, fue inscrita en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el número P-3156, mediante Orden de 14 de diciembre de 2000 (BOE 306 de 22 de diciembre de 2000). El 7 de enero de 2004 (BOE 32 de 6 febrero de 2004) la Mutuality obtuvo la autorización administrativa para cubrir la prestación de invalidez para el trabajo, siendo su Número de Identificación Fiscal G82699653.

La Mutuality cuenta con un solo producto, el Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN) basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones de los deportistas y exdeportistas profesionales a la Mutuality de Deportistas Profesionales, contenido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarra. El Plan de Ahorro debe ser suscrito por todos los Mutualistas.

Son Entidades Protectoras de la Mutuality: la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano y la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala.

El domicilio social actual de la Mutuality se encuentra en Madrid, calle Castelló Nº 24.

Dadas las actividades a las que se dedica la Mutuality, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas anuales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Mutuality

El marco normativo de información financiera aplicable a la Mutuality es el establecido en:

- a. El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. El Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones.
- c. El Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante ROSSEAR), así como la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante LOSSEAR).
- d. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como en las normas publicadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en desarrollo del Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras y sus normas complementarias.
- e. El Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de mutualidades de previsión social.

f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Estas cuentas anuales, que han sido obtenidas de los registros contables de la Mutualidad, han sido formuladas por la Junta Directiva de la Mutualidad en su reunión de 31 de marzo de 2022, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (véase Nota 2.1) y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutualidad al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de Mutualistas de la Mutualidad, si bien la Junta Directiva de la Mutualidad estima que las mismas serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea de Mutualistas con fecha 30 de junio de 2021.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en las mismas. No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en esta memoria es responsabilidad de la Junta Directiva de la Mutualidad. En este sentido, indicar que, en la elaboración de estas cuentas anuales, la Mutualidad ha necesitado realizar estimaciones para valorar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El deterioro de los instrumentos financieros (véase Nota 4.4.1).
- La cuantificación de las provisiones técnicas (véase Nota 4.8).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizará, en su caso, de forma prospectiva. En este sentido, la Mutualidad ha contemplado los impactos de la pandemia del COVID-19 y los posibles impactos del conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania en sus estimaciones y juicios en relación al futuro, basándose en la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021.

A pesar de la gravedad de la situación, la Mutualidad se encuentra en una sólida posición para afrontarla. Esto hace que, aunque los potenciales efectos de la crisis no se pueden estimar de forma cierta, la Sociedad no ha visto comprometida la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Los Junta Directiva de la Mutualidad continúa supervisando de forma constante la evolución de la situación, con el objetivo de afrontar los posteriores impactos que pudieran producirse.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la memoria.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio 2020.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9 Criterios de imputación de gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los referidos ingresos y gastos se imputan a la cuenta técnica si éstos proceden de inversiones directamente relacionadas con la práctica de operaciones de seguro. Los ingresos y gastos de las inversiones en que se materializan los fondos propios, así como de otros recursos no relacionados directamente con la práctica de operaciones de seguro se imputan a la "Cuenta no Técnica" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos, inicialmente, se registran contablemente según su naturaleza y, posteriormente, en aquellos casos en los que la clasificación de los gastos por destino difiera de su clasificación por naturaleza, se reclasifican a cuentas de gastos por destino (véase Nota 11.2).

2.10 Empresa en funcionamiento

La Mutualidad obtuvo resultados negativos en el ejercicio 2018 como consecuencia de la negativa evolución del valor de mercado de la cartera de inversiones al cierre de dicho ejercicio. La Junta Directiva de la Mutualidad elaboró un plan de negocio que contemplaba un conjunto de medidas que tenían por objeto fortalecer los fondos propios de la Mutualidad durante el periodo 2019-2026 (véase Nota 4.8) y facilitar la recuperabilidad en un plazo razonable de tiempo del crédito fiscal registrado al 31 de diciembre de 2018 (véase Nota 10.3).

Dichas medidas se centraron en la reducción de gastos de gestión de las inversiones, mejorar el control y gestión de las mismas y la reestructuración de la cartera de inversiones existente al 31 de diciembre de 2018 con la finalidad de reducir el riesgo de contraparte y la exposición a las fluctuaciones del mercado, en particular, de los instrumentos que registran sus cambios de valor contra la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, la obtención de resultados positivos en el futuro, así como la recuperación de las bases imponibles negativas, depende del grado de cumplimiento del citado plan de negocio.

Debido a la situación de pérdidas señalada en los párrafos precedentes, de forma puntual en el ejercicio 2018 la Mutualidad mostró una insuficiencia de fondos propios admisibles para la cobertura del capital de solvencia obligatorio. En este sentido, con fecha 24 de agosto de 2018 la Mutualidad comunicó a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP), conforme a lo establecido en el Artículo 155 del LOSSEAR una descubierta en el capital de solvencia obligatorio con fecha 30 de junio de 2018. Dicha situación vino motivada por una caída imprevista de los mercados financieros y, como consecuencia, en el valor de determinados activos de la Mutualidad.

Conforme a lo previsto en el artículo 156.1 del LOSSEAR, con fecha 28 de septiembre de 2018, la Mutualidad comunicó a la DGSFP las medidas a llevar a cabo para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de capital de solvencia. Dichas medidas guardan coherencia con las medidas establecidas en el plan de negocio descrito en los párrafos precedentes. En concreto, las medidas aprobadas incluyen los siguientes aspectos:

- a. Reestructuración de la cartera de inversiones para reducir el riesgo de contraparte.
- b. Reducción del número de agencias de valores y contratación de un asesor de inversiones.
- c. Modificación del Reglamento de la Mutualidad, condicionando la distribución de la participación en beneficios a asignar a los mutualistas al cumplimiento de los requerimientos de capital de la Mutualidad, pago de los gastos de administración, las cuantías necesarias para cumplir con requisitos contables, técnicos y de solvencia y cualquier cuota necesaria para el cumplimiento de los planes de recuperación o financiación de recursos propios que debiesen aplicarse (véase Nota 4.8.1).

Como resultado de la aplicación de los tres grupos de medidas descritos anteriormente, en los ejercicios 2020 y 2021 la Mutualidad ha obtenido un resultado contable positivo, cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia obligatorio y recuperando la totalidad del crédito fiscal registrado como consecuencia de las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2018. En consecuencia, la Dirección de la Mutualidad ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021 aplicando el principio de empresa en funcionamiento, por considerar que la Mutualidad continuará sus actividades, al menos, un ejercicio más.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2021 que la Junta Directiva de la Mutualidad realizará a la Asamblea General de Mutualistas se muestra a continuación:

Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	372.947
<hr/>	
Aplicación:	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	-
A reservas voluntarias	372.947
<hr/>	
Total	372.947

4. Normas de registro y valoración

Los principios, criterios contables y normas de valoración utilizados para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2021, de acuerdo con los establecidos por el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente, se minorará por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan existir, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.2.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Mutualidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes. Los coeficientes de amortización anuales utilizados en el cálculo de la depreciación son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización
Equipos para proceso de información	25%
Equipos para telefonía	12%
Mobiliario	20%

4.2 Deterioro de valor del inmovilizado material

Al cierre de cada ejercicio la Mutualidad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las correcciones valorativas individualizadas de los anteriores elementos, así como su reversión cuando desaparecen las circunstancias que las motivaron, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado la pérdida de valor.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la

propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

i. La Mutualidad actúa como arrendador

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Mutualidad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

ii. La Mutualidad actúa como arrendatario

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

i. La Mutualidad actúa como arrendador

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

ii. La Mutualidad actúa como arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

De las modalidades descritas en los apartados anteriores, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Mutualidad solo ha mantenido acuerdos de arrendamiento operativo actuando como arrendatario.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- a. Activos financieros mantenidos para negociar: se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasificarán como mantenidos para negociar siempre que no fueran un contrato de garantía financiera ni se hubieran designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- b. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la Mutualidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Mutualidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

Adicionalmente, tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias los activos financieros denominados "híbridos" es decir aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que alguno de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente, por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen también en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- c. Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría la Mutualidad incluye los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las otras categorías de activos financieros.

Se valoran en el momento inicial por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en el cual dichos resultados reconocidos en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, los anterior se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en

el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Concretamente la falta de recuperabilidad estará definida en una caída del precio del 40% o caída continuada de la cotización a lo largo de un año y medio.

La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa se calculará como el coste menos las pérdidas por deterioro de valor y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

- d. Préstamos y partidas a cobrar: se clasifican dentro de esta categoría los créditos por operaciones de seguro, coaseguro y reaseguro y aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo, tales como pagarés o depósitos en entidades de crédito.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de adquisición, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables. Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado, reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con el valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no fuese significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existiera evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular los criterios empleados por la Mutualidad para el deterioro de las primas pendientes de cobro, son los siguientes:

- Las primas pendientes de cobro con antigüedad igual o superior a seis meses se provisionan por su importe íntegro.
- Las primas pendientes de cobro con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- Las primas pendientes de cobro con antigüedad inferior a tres meses, no reclamadas judicialmente, se provisionan aplicándoles el coeficiente medio de anulaciones de las primas que se encontraban en esta situación en los tres últimos ejercicios, confiriendo a la serie histórica la mayor homogeneidad posible.

La reversión de deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que está reconocido en la fecha de reversión.

Se incluyen en esta categoría los créditos mantenidos con terceros por operaciones de reaseguro y de seguro directo con mutualistas (véase Nota 4.5).

Los deterioros de saldos pendientes a cobrar a aseguradores, reaseguradores, cedentes y otros créditos no comerciales se provisionan en base a un análisis individualizado de las posibilidades de cobro a cada deudor.

- e. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Mutualidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

Estos activos financieros se valoran en el momento inicial al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. En valoraciones posteriores, se valorarán por su coste amortizado.

Baja de los activos financieros

La Mutualidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como las ventas en firme de activos, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Mutualidad no da de baja los activos financieros, reconociendo un pasivo financiero por un importe igual al de la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan, sustancialmente, los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.4.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, cuando suponen para la Mutualidad una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

La Mutualidad ha clasificado los pasivos financieros, a efectos de su valoración, en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", que son aquellos que se han originado en las operaciones de seguro y reaseguro, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su importe nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos que se hayan valorado inicialmente a su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La Mutualidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

4.5 Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Los créditos por operaciones de seguro se contabilizan por el importe efectivo de las deudas de mutualistas al cierre del ejercicio. Los créditos por operaciones de reaseguro se contabilizan por los saldos a favor de la Mutuality con las entidades reaseguradoras.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Mutuality es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto en el ejercicio serán imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, los cambios en el valor razonable de activos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten inicialmente a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto, como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico se convierten utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determina este valor razonable.

La Mutuality ha realizado transacciones en dólares por importes no significativos durante los ejercicios 2021 y 2020.

4.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es el importe que la Mutuality satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Mutualidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, siendo objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Provisiones técnicas

La valoración de las provisiones técnicas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (en adelante, "Reglamento" o "ROSSEAR") y demás disposiciones de desarrollo, así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

4.8.1 Provisión para seguros de vida

Las provisiones matemáticas han sido calculadas póliza a póliza por un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio, de acuerdo con las Notas Técnicas de cada modalidad.

Con fecha 17 de diciembre de diciembre de 2018, la Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas aprobó una modificación de los Estatutos de la Mutualidad y de su Reglamento con la finalidad de fortalecer sus recursos propios, dado que, por su personalidad jurídica, el hecho de ser una entidad de previsión social supone que las posibilidades de financiación de capital se limitan a las aportaciones, ya sea de sus mutualistas o de las Entidades Protectoras. En este sentido, la participación en beneficios queda configurada conforme a las siguientes especificaciones (artículo 7 del Reglamento):

El importe anual por participación en beneficios a asignar a los mutualistas y beneficiarios que dispongan en la Mutualidad de provisión matemática se determinará:

Se calculará el 90% del rendimiento anual obtenido de las inversiones afectas a las provisiones matemáticas, de la cuantía resultante se detraerán:

- a. Los gastos de administración de la Mutualidad.
- b. Las cuantías que se deriven de los requisitos técnicos, contables y de solvencia a que hubiera lugar, deduciéndose, al menos, el importe necesario para cubrir insuficiencias en la cobertura de los requerimientos de solvencia y otras garantías que la normativa exija.
- c. Las cuotas necesarias, en su caso, para el cumplimiento de planes de recuperación o financiación de recursos propios que debiesen, en su caso, aplicarse a la Mutualidad.

La diferencia así obtenida se repartirá entre los mutualistas y beneficiarios en proporción a su Capital Acumulado durante el año.

El 10% del rendimiento anual obtenido de las inversiones afectas a las provisiones matemáticas se destinará al incremento de los recursos propios de la Mutualidad.

Para la asignación de beneficios a los beneficiarios de rentas actuariales se tendrá en cuenta el tipo de interés aplicado en el cálculo de la prestación, así como las cuantías percibidas durante el ejercicio.

Dicho reparto tendrá fecha de devengo el día 31 de diciembre de cada ejercicio, y su fecha de aplicación será dentro de los 10 días siguientes a la aprobación de las cuentas anuales por la Asamblea General de la Mutualidad. Afectará en su totalidad al incremento del Capital Acumulado del mutualista y/o Beneficiario.

Las asimetrías contables registradas por la Mutualidad en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor – Corrección de asimetrías contables" surgen como consecuencia de la participación en beneficios descrita en los párrafos anteriores (véase Nota 14.5).

4.8.2 Provisión para prestaciones

Las provisiones para prestaciones representan la estimación de los costes finales necesarios para la liquidación y pago de las prestaciones en trámite e incluye la provisión para gastos de liquidación que recoge la estimación de los gastos internos necesarios para la total finalización de dichas prestaciones.

4.8.3 Participación del reaseguro en las provisiones técnicas

Las provisiones técnicas aplicables al reaseguro cedido se calculan de la forma descrita para el seguro directo, teniendo en cuenta, en su caso, las condiciones específicas del contrato de reaseguro suscrito.

4.9 Provisiones y contingencias

La Mutualidad diferencia entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Mutualidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación sea mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, en su caso, no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se determinan por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, registrando los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Mutualidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Mutualidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. A 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no se había registrado provisión alguna por este concepto.

4.11 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas y que están relacionadas con el tráfico normal de la Mutualidad se realizan en condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

Los precios de operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los miembros de la Junta Directiva consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.12 Compromisos por pensiones

En el Artículo 61 del Convenio Colectivo General de ámbito estatal, para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo, contempla para el momento de la jubilación dos tipos de compensaciones económicas, una tiene carácter vitalicio y otra que consiste en la entrega de una suma dineraria. El contenido de estas prestaciones se resume como sigue:

- Compensación económica vitalicia: a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad podrá optar por la jubilación o ser ésta decidida por la empresa, con una compensación económica vitalicia, en ambos casos, a cargo de la misma, en el supuesto de que la pensión o pensiones que perciba el empleado del Sistema de la Seguridad Social u otros regímenes de previsión social obligatorios no alcancen la remuneración anual mínima asignada en el momento de la jubilación, compensación que, en tal caso, consistirá en la diferencia hasta igualar dicha remuneración. La remuneración anual mínima se determina en función del sueldo base de tablas del nivel retributivo asignado en el momento de la jubilación, por 15 pagas, y de los grupos profesionales que se expresan en el citado Artículo. La compensación económica vitalicia a cargo de la empresa no será de aplicación al personal de nuevo ingreso, contratado a partir del 9 de junio de 1986. No obstante, el personal que, a dicha fecha, estuviera vinculado laboralmente con cualquier empresa de las comprendidas en el ámbito de aplicación del Convenio, conservará este derecho. La Mutualidad no mantiene personal que cumpla las características indicadas por lo que no tiene saldos asociados a este compromiso.
- Compensación económica por jubilación a los 65 años: si la jubilación se solicita por el empleado en el mes en que por ley tenga derecho a jubilación, la empresa abonará, por una sola vez, una mensualidad por cada cinco años de servicio, con un máximo de 10 mensualidades, cuyo máximo se alcanzará a los treinta años de servicio en la empresa en que se jubile el empleado. Si la jubilación se produce después de cumplidos los sesenta y cinco años de edad, el empleado perderá este derecho. La mensualidad a la que se refiere esta compensación está integrada por los siguientes conceptos, referidos al último mes en activo del empleado: sueldo base del nivel retributivo, complemento por experiencia, complemento de adaptación individualizado y plus de residencia.

Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 68 del Convenio, la Mutualidad tiene externalizado el sistema de previsión social de aportación definida con la compañía AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguro, que ofreció al personal en sustitución del incentivo económico por jubilación descrito anteriormente. Al 31 de diciembre de 2021, el importe de las aportaciones realizadas ha ascendido a 4.071 euros (2.660 euros al 31 de diciembre de 2020).

4.13 Fondo mutual

El fondo mutual está representado por aportaciones reintegrables de los mutualistas y Entidades Protectoras.

A propuesta de la Junta Directiva, la aportación de los Mutualistas al Fondo Mutual es de 250 euros, reembolsable al causar baja en la Mutualidad, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutualidad.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, no existen derramas pasivas.

4.14 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce el pago o cobro de los mismos. Los gastos contabilizados en los grupos 62 "Servicios Exteriores", 64 "Gastos de Personal" y 68 "Dotaciones para Amortizaciones", se contabilizan en primer lugar por naturaleza para posteriormente reclasificarse por destino con periodicidad mensual.

Los criterios aplicados para la reclasificación de los gastos por naturaleza en gastos por destino son los siguientes:

Cuenta no técnica

En la Cuenta No Técnica se recogen los ingresos y gastos financieros procedentes de las inversiones en que se materializan los fondos propios de la Mutualidad. Además, se consideran no técnicos los gastos que no guardan relación con el sustrato técnico de la actividad aseguradora, y los de carácter extraordinario, salvo que estos últimos correspondan a correcciones de ejercicios anteriores que en su caso se hubieran considerado de carácter técnico en el ejercicio correspondiente.

Cuenta técnica

Todos los ingresos y gastos exceptuando los reseñados anteriormente se han considerado técnicos. La Mutualidad opera únicamente en el Ramo de Vida. Los criterios seguidos para la reclasificación de los gastos dentro de la Cuenta Técnica son los siguientes:

- Los gastos imputables a las prestaciones incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las mismas, los gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos de adquisición incluyen los de personal dedicado a la formalización de nuevas altas, así como los gastos de publicidad y organización comercial y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos de administración incluyen los gastos de personal dedicado a la gestión de las aportaciones de los mutualistas y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los gastos imputables a las inversiones incluyen los gastos externos de gestión de las inversiones y una parte de las amortizaciones del inmovilizado material común.
- Los otros gastos técnicos, son aquellos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados, fundamentalmente los gastos de auditoría, actuario y dirección general.

Los criterios utilizados por la Mutualidad son razonables, objetivos y comprobables y se mantienen de un ejercicio a otro; la reclasificación se realiza, subcuenta a subcuenta a diez dígitos, mediante un sistema de coeficientes estimado teniendo en cuenta la experiencia de la Mutualidad.

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Caja	545	5.475
Bancos	16.726.753	14.783.124
	16.727.298	14.788.599

No existen cuentas de tesorería con restricciones al uso.

Las cuentas corrientes en entidades de crédito generaron en los ejercicios 2021 y 2020 intereses devengados y no vencidos por importe de 45 euros incluidos en el epígrafe "Periodificaciones" del activo de los balances adjuntos.

6. Arrendamientos

A continuación, se adjunta un cuadro resumen del importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos no cancelables correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente por el alquiler de la oficina sita en la calle Castelló número 24 de Madrid, donde desarrolla su actividad y cuya duración inicial es de 3 años, hasta el 31 de agosto de 2022.

Arrendamientos Operativos			
Cuotas Mínimas	2021	2020	
Menos de un año	12.800	19.200	
Entre uno y cinco años	-	32.000	
Más de cinco años	-	-	
	12.800	51.200	

Durante el ejercicio 2021 la Mutualidad ha registrado un gasto por arrendamientos de oficinas por importe de 24.158 euros (23.539 euros en 2020).

7. Instrumentos financieros

7.1 Activos financieros

Categorías de activos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados en función de las categorías previstas en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y de acuerdo con las valoraciones efectuadas de los mismos a dichas fechas:

	Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Préstamos y Partidas a Cobrar	Total
2021							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	147.953.975	37.769.753	-	185.723.728
Instrumentos híbridos	-	-	11.873.010	-	-	-	11.873.000
Préstamos a partes vinculadas	-	-	-	-	-	11.736	11.736
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Créditos, operaciones seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Mutualistas, desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	13.600	13.600
Créditos, operaciones reaseguro	-	-	-	-	-	-	-
Otros créditos	-	-	-	-	-	59.764	59.764
Tesorería	16.727.298	-	-	-	-	-	16.727.298
Total neto	16.727.298	-	11.873.010	147.953.975	37.769.753	85.100	214.409.126
2020							
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	138.387.054	36.829.189	-	175.216.243
Instrumentos híbridos	-	-	17.156.939	-	-	-	17.156.939
Préstamos a partes vinculadas	-	-	-	-	-	22.366	22.366
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Créditos, operaciones seguro directo	-	-	-	-	-	-	-
Mutualistas, desembolsos exigidos	-	-	-	-	-	14.350	14.350
Créditos, operaciones reaseguro	-	-	-	-	-	12.742	12.742
Otros créditos	-	-	-	-	-	138.328	138.328
Tesorería	14.788.599	-	-	-	-	-	14.788.599
Total neto	14.788.599	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	49.458	207.211.239

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 de los instrumentos financieros que figuran en los cuadros anteriores, excepto los instrumentos clasificados en la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar", se muestra a continuación:

	Activos Financieros Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Total
2021					
Coste:					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.183
Compras	-	-	31.913.492	7.192.724	39.106.216
Intereses implícitos devengados	-	78.129	(1.279.467)	(203.254)	(1.404.592)
Ventas y amortizaciones	-	(5.362.058)	(18.576.515)	(6.048.907)	(29.987.480)
Ajustes por valoración	-	-	(2.490.591)	-	(2.490.591)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	11.873.010	147.953.973	37.769.752	197.596.736
Correcciones por deterioro del valor:					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-
Dotaciones netas en Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	-
Valor neto contable:					
A 31 de diciembre de 2020	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
A 31 de diciembre de 2021	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.183
2020					
Coste:					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
Compras	-	818.668	42.645.763	1.095.306	44.559.737
Intereses implícitos devengados	-	(264.422)	(1.402.045)	(270.741)	(1.937.208)
Ventas y amortizaciones	-	(4.173.453)	(30.801.026)	(6.246.158)	(41.220.637)
Ajustes por valoración	-	-	4.743.499	-	4.743.499
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.182
Correcciones por deterioro del valor:					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	-	-	-	-	-
Dotaciones netas en Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	-	-	-	-	-
Valor neto contable:					
A 31 de diciembre de 2019	-	20.776.146	123.200.863	42.250.782	186.227.791
A 31 de diciembre de 2020	-	17.156.939	138.387.054	36.829.189	192.373.183

(*) En el ejercicio 2020, la Mutuality ha registrado la venta de un activo clasificado como "Activos Mantenidos hasta el Vencimiento" por importe de 498.907 euros, generando una pérdida en realización de las inversiones financieras por importe de 34.230 euros (véase Nota 7.3). De acuerdo con lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, se ha considerado que el importe es insignificante en relación con el importe total de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

El detalle de los intereses devengados y no vencidos de los activos clasificados en las carteras "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento" y otros se muestra a continuación:

	31/12/2021	31/12/2020
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Otros A. F. a Valor Razonable con Cambios en PyG	64.953	139.279
Activos Financieros Disponibles para la Venta	1.247.738	1.186.959
Activos mantenidos hasta el vencimiento	252.514	282.537
Otros intereses a cobrar (Nota 5)	45	45
Total	1.565.250	1.608.820

Vencimientos

El importe de los vencimientos anuales a valor nominal, para aquellos activos que tienen un vencimiento determinado o determinable por cada categoría, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
Otros activos financieros a valor razonable:								
Instrumentos híbridos	4.364.997	2.000.000	2.806.000			400.000	1.400.000	10.970.997
Activos financieros disponibles para la venta:								
Valores representativos de deuda	9.100.000	15.880.000	12.850.000	12.100.000	14.500.000	74.077.000	138.507.000	
Préstamos y partidas a cobrar:								
Valores representativos de deuda								
Préstamos	11.736	-	-	-	-	-	-	
Créditos operaciones de seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	
Desembolsos exigidos	13.600	-	-	-	-	-	-	
Créditos por operaciones de reaseguro	0	-	-	-	-	-	-	
Otros créditos	59.764	-	-	-	-	-	-	
Total	13.550.097	-	-	-	-	-	-	
Activos mantenidos hasta el vencimiento:								
Valores representativos de deuda	1.200.000	7.100.000	900.000	3.000.000	2.500.000	22.944.000	37.644.000	
Total	14.750.097	24.980.000	16.556.000	15.100.000	17.400.000	98.421.000	187.207.097	
2020								
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	Total	
Otros activos financieros a valor razonable:								
Instrumentos híbridos	4.220.000	4.864.997	1.600.000	2.806.000	-	2.800.000	16.290.997	
Activos financieros disponibles para la venta:								
Valores representativos de deuda	15.525.000	10.700.000	16.280.000	12.850.000	10.800.000	59.877.000	126.032.000	
Préstamos y partidas a cobrar:								
Valores representativos de deuda								
Préstamos	22.366	-	-	-	-	-	22.366	
Créditos operaciones de seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	
Desembolsos exigidos	14.350	-	-	-	-	-	14.350	
Créditos por operaciones de reaseguro	12.742	-	-	-	-	-	12.742	
Otros créditos	49.458	-	-	-	-	-	49.458	
Total	19.794.458	-	-	-	-	-	177.710	
Activos mantenidos hasta el vencimiento:								
Valores representativos de deuda	5.500.000	1.250.000	7.100.000	900.000	3.000.000	18.844.000	36.594.000	
Total	25.294.458	19.345.000	17.664.997	23.680.000	11.322.660	72.041.000	178.054.182	

7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

El nivel de riesgo aceptado en las inversiones financieras realizadas por la Mutualidad está definido en el Manual de Inversiones aprobado por la Junta Directiva. En este documento se determina el tipo de activos en que está permitido realizar inversiones, la proporción máxima de cada tipo en la cartera y la autorización de la Dirección de la Mutualidad para llevar a cabo las mismas.

Las contrapartes con las que adquiere o puede adquirir posiciones acreedoras significativas son sometidas en todos los casos a un proceso de análisis previo, exigiendo una calificación crediticia mínima, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores; todo ello de acuerdo con los límites fijados por la Junta Directiva.

La Mutualidad cuenta con contratos de gestión discrecional de carteras en varias entidades financieras de solvencia reconocida. La Mutualidad dispone en todo momento de una liquidez muy amplia, más que suficiente para poder hacer frente a los pagos a proveedores, asegurados y contrarios dentro de los plazos requeridos. Consecuentemente, la gestión de tesorería se lleva a cabo siempre con la máxima prudencia, evitando en todo momento cualquier posible situación de descubierto.

Los principales riesgos financieros que afectan a la Mutualidad son los siguientes:

1. Riesgo de crédito:

Con carácter general, la Mutualidad mantiene su tesorería, activos líquidos y asimilados en entidades financieras y en otras sociedades emisoras de elevado nivel crediticio.

Para los saldos que se mantienen a cobrar de los tomadores de seguro, no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

2. Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Mutualidad dispone de la tesorería que muestra su balance. Adicionalmente, las inversiones financieras están materializadas en inversiones de alta calificación crediticia.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y tipo de cambio):

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Mutualidad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

No existe exposición al riesgo por tipo de cambio significativo, ya que las inversiones que efectúa la Mutualidad en moneda extranjera no son significativas.

7.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros definidas en la norma de registro y valoración (véase Nota 4) devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 son las siguientes:

	Activos Finan. Mantenidos para Negociar	Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en PyG	Activos Financieros Disponibles para la Venta	Activos Mantenidos hasta el Vencimiento	Otros Ingresos y Gastos de Gestión	Total
2021						
Ingresos de las inversiones financieras:						
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	332.802	2.553.347	839.411	74.060	3.802.620
b) Beneficios en realización de las inv. financieras	-	920.781	86.167	-	-	1.006.948
	-	1.253.583	2.642.514	839.411	74.060	4.809.568
Gastos de las inversiones financieras:						
a) Pérdidas procedentes de inv. financieras	-	(222.675)	(1.402.045)	(270.741)	(293.682)	(2.189.143)
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
c) Pérdidas en realización de las inv. financieras	-	(966.443)	(3.528)	(70.886)	-	(1.040.857)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	-	-	-
	-	(1.189.118)	(1.405.573)	(341.627)	-	(3.230.000)
Resultado de las inversiones financieras	-	64.465	1.236.941	497.784	(219.622)	1.579.568
2020						
Ingresos de las inversiones financieras:						
a) Ingresos procedentes de inversiones financieras	-	332.802	2.553.347	839.411	74.060	3.802.620
b) Beneficios en realización de las inv. financieras	-	920.781	86.167	-	-	1.006.948
	-	1.253.583	2.642.514	839.411	74.060	4.809.568
Gastos de las inversiones financieras:						
a) Pérdidas procedentes de inv. financieras	-	(222.675)	(1.402.045)	(270.741)	(293.682)	(2.189.143)
b) Deterioro de inversiones financieras	-	-	-	-	-	-
c) Pérdidas en realización de las inv. financieras	-	(966.443)	(3.528)	(70.886)	-	(1.040.857)
d) Otros gastos de las inversiones	-	-	-	-	-	-
	-	(1.189.118)	(1.405.573)	(341.627)	-	(3.230.000)
Resultado de las inversiones financieras	-	64.465	1.236.941	497.784	(219.622)	1.579.568

8. Pasivos financieros

El detalle de las deudas y otras cuentas a pagar derivadas de los contratos de seguro y reaseguro, junto con otras deudas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Deudas por operaciones de seguro:		
Deudas con asegurados	22.538	21.600
	<u>22.538</u>	<u>21.600</u>
Deudas por operaciones de reaseguro:		
Deudas por operaciones de reaseguro	-	1.354
	<u>-</u>	<u>1.354</u>
Deudas con Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública retenciones practicadas	627.878	240.945
Seguridad Social acreedora	3.344	3.835
	<u>631.222</u>	<u>244.780</u>
Otras deudas:		
Otras deudas con partes vinculadas	10.250	9.300
Acreedores prestación servicios	32.734	32.153
Prestaciones de mutualistas pendientes de desembolso	13.600	14.350
	<u>56.584</u>	<u>55.803</u>
Débitos y partidas a pagar	709.948	323.597

La totalidad de partidas incluidas en este epígrafe de los balances adjuntos tienen su vencimiento en el ejercicio 2021.

Las "Deudas con asegurados" se producen por contemplar el Reglamento del Plan de Ahorro como aportaciones máximas al mismo las establecidas por la legislación fiscal, por lo que este saldo se corresponde al exceso de aportaciones respecto al límite legal anterior, más aportaciones indebidas al Fondo Mutual. Dichos excesos serán devueltos a los mutualistas en los ejercicios inmediatamente siguientes.

La deuda con la Hacienda Pública corresponde a retenciones por rendimientos del trabajo satisfechos en diciembre de los ejercicios 2021 y 2020 e ingresadas en enero del siguiente periodo.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	2,79	4,24
Ratio de operaciones pagadas	2,87	3,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,06	5

	Euros	
	2021	2020
Total pagos realizados	288.310	498.101
Total pagos pendientes	5.396	3.974

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en "Débitos y partidas a pagar - Otras deudas - Resto de otras deudas" del pasivo de los balances adjuntos.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Mutualidad en el ejercicio 2021 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

9. Patrimonio Neto

El movimiento de los fondos propios de la Mutualidad, durante los ejercicios 2021 y 2020, se presenta en los estados totales de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos.

9.1 Fondo mutual

El Fondo Mutual está constituido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, actualmente modificado por la Ley 20/2015 de 14 de julio y sus reglamentos de aplicación, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el artículo 9 de los Estatutos de la Mutualidad, tiene carácter permanente y procede tanto de aportaciones de los Mutualistas como de las Entidades Protectoras por cuenta propia y no reintegrables, o por cuenta de sus afiliados.

- Aportaciones de mutualistas: la Asamblea General Ordinaria de junio de 2001 acordó, a propuesta de la Junta Directiva, la exigencia de una aportación al Fondo MutuaI de 600 euros a cada Mutualista, reembolsable al causar baja en la Mutualidad, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutualidad.

En la Asamblea General Ordinaria de mayo de 2014 acordó, a propuesta de la Junta Directiva, modificar la aportación de los Mutualistas al Fondo MutuaI a 250 euros, reembolsable al causar baja en la Mutualidad, de acuerdo a la Legislación y a los Estatutos de la Mutualidad.

- Aportaciones de entidades protectoras no reintegrables: las Entidades Protectoras aportaron 601.012 euros en la constitución de la Mutualidad. Hasta el ejercicio 2009, la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE) realizó aportaciones adicionales por un total de 1.502.564 euros. Desde entonces no se han realizado nuevas aportaciones.
- Aportaciones de entidades protectoras por cuenta de sus asociados: la Asociación de Baloncestistas Profesionales (ABP), Entidad Protectora de la Mutualidad, aporta el Fondo MutuaI correspondiente a los 136 mutualistas que son jugadores de baloncesto, que suponen 69.200 euros a cierre de ejercicio. Al cierre del ejercicio 2020 eran 69.750 euros correspondientes a 132 mutualistas.

La Asociación de Futbolistas Españoles mantiene un saldo de 13.200 euros en la Mutualidad, remanente de la aportación que realizó por cuenta de sus asociados en 2002 y que corresponde a 22 mutualistas, futbolistas profesionales, con fecha de alta anterior al año 2001 y que a 31 de diciembre de 2021 no han abonado la aportación al Fondo MutuaI. Al cierre del ejercicio 2020 eran 24 mutualistas y el importe del saldo era de 14.400 euros.

Por último, la Asociación de Jugadores de Balonmano, subvenciona el 10% de las aportaciones al Fondo MutuaI correspondientes a sus afiliados, mediante un abono directo a la Mutualidad. Este importe está incluido en el epígrafe "Aportaciones de Mutualistas".

9.2 Reservas

Tanto la reserva legal como las otras reservas voluntarias corresponden a la aplicación de los resultados de los ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal se encuentra completamente constituida.

10. Situación fiscal

10.1 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado del ejercicio antes del Impuesto de Sociedades	497.263			497.263
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporales:				
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base imponible fiscal	497.263	-	-	497.263
	2020			
Resultado del ejercicio antes del Impuesto de Sociedades	557.564			557.564
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporales:				
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-
Base imponible fiscal	557.564	-	-	557.564

La conciliación entre el resultado contable, el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el saldo de la provisión a pagar o cobrar, es la siguiente:

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	497.263	557.564
Diferencias permanentes	-	-
Cuota al 25%	124.316	139.391
Cuota íntegra	124.316	139.391
Impacto diferencias temporarias	-	-
Exceso pagos ejercicio anterior	-	-
Pagos a cuenta	-32.970	-10.024
Retenciones del capital mobiliario	0	0
Compensación bases imponibles negativas	0	0
Cuenta a pagar/(cobrar)	91.346	129.367

10.2 Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

Los impuestos fiscales diferidos generados en el ejercicio 2021 corresponden al 25% de las diferencias en valor razonable de los activos disponibles para la venta, así como el 25% de las plusvalías y minusvalías de los activos financieros incluidos en dicha cartera que generan asimetrías contables corregidos al 10%.

El importe neto entre la valoración positiva o negativa y el efecto impositivo diferido se recoge en las cuentas "Ajustes por Cambios de Valor" y "Corrección de asimetrías contables" del patrimonio neto de los balances adjuntos.

10.3 Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle de los activos por impuestos diferidos, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Activos por impuesto diferido:		
Corrección de asimetrías contables	772.959	1.323.955
Minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	126.926	46.302
Total activos por impuesto diferido	899.885	1.370.257

La Mutualidad incurrió en el ejercicio 2018 en pérdidas fiscales cuyas bases imponibles contables se compensaron íntegramente en el ejercicio 2019.

El detalle de los pasivos por impuestos diferidos, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	2021	2020
Pasivos por impuesto diferido:		
Plusvalías de activos financieros disponibles para la venta	1.045.083	1.587.107
Total pasivos por impuesto diferido	1.045.083	1.587.107

10.4 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Mutualidad tiene sujetos a inspección todos los impuestos que le resultan de aplicación correspondiente a los últimos cuatro ejercicios. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Mutualidad, los resultados de las inspecciones que las autoridades fiscales pudieran efectuar en un futuro para los años sujetos a verificación podrían dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de la Junta Directiva de la Mutualidad, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

11. Ingresos y gastos

11.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y salarios	203.598	160.878
Indemnizaciones	-	-
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	57.363	38.163
Otras cargas sociales	13.057	10.600
Total	274.018	209.641

11.2 Reclasificación de gastos por destino

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza, en función del destino de los mismos de la cuenta técnica de "vida" y de la cuenta "no técnica", de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es el siguiente:

2021	Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros Gastos Técnicos	Otros Gastos No Técnicos	Total
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	1.312	16.403	17.166	25.652	239.742	1.312	301.587
Tributos	-	-	-	-	-	-	-
Otros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	22.908	40.739	22.909	49.999	135.130	2.332	274.017
Total	24.220	57.142	40.075	75.651	374.872	3.644	575.604
2020							
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-
Servicios exteriores	1.189	12.443	15.512	31.779	268.576	5.010	334.509
Tributos	-	-	-	-	-	-	-
Otros financieros	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	19.288	35.294	19.288	37.320	96.570	1.881	209.641
Total	20.477	47.737	34.800	69.099	365.146	6.891	544.150

12. Provisiones y contingencias

La Mutualidad no ha dotado ninguna provisión para contingencias durante los ejercicios 2021 y 2020.

13. Información segmentada

Las operaciones de la Mutualidad se realizan en España, a lo largo de todo el territorio nacional. La totalidad de las aportaciones realizadas en los ejercicios 2021 y 2020, de negocio directo, están suscritas en España, por lo que las provisiones técnicas asociadas a dichas primas tienen también la consideración de actividad nacional.

14. Información técnica

14.1 Composición del negocio de vida

En el ejercicio 2021 la Mutualidad cuenta con un solo producto denominado Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN), basado en el tratamiento fiscal específico de las aportaciones a la Mutualidad de Deportistas Profesionales, contenido en la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normas concordantes de los Territorios Forales Vascos y Navarro.

Los Mutualistas pueden realizar aportaciones a la Mutualidad en cualquier momento, siempre que no superen los máximos legales. El 100% de las primas son, por tanto, contratos individuales y con participación en beneficios de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Mutualidad (véase Nota 4.8.1).

El total de primas netas de anulaciones del ejercicio 2021 ha sido de 15.895.553 euros, de los cuales 15.871.653 euros corresponden a aportaciones efectuadas al Plan Especial (16.077.639 en el ejercicio 2020) y el resto, 23.900 euros al Plan General (94.650 euros en el ejercicio 2020).

14.2 Condiciones técnicas de las principales modalidades del seguro de vida

En el Plan de Ahorro se distinguen dos partes:

- a. Parte Especial: Se caracteriza por la aportación de deportistas profesionales y deportistas de alto nivel. Se consideran deportistas profesionales los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales. Se consideran deportistas de alto nivel los incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1467/1997 de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel.
- b. Parte General: Pueden aportar los deportistas anteriormente indicados y los deportistas jubilados.

Según las aportaciones sean realizadas al amparo del punto 1 o del punto 2 de la mencionada Disposición Adicional, la contabilización de las aportaciones, prestaciones y provisiones es realizada de forma separada para ambas partes del Plan.

Las contingencias cubiertas son: Jubilación, Incapacidad y Fallecimiento. Asimismo, los mutualistas podrán disponer de su capital acumulado – total de aportaciones realizadas más las participaciones en beneficios asignadas – en los supuestos previstos en la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones en su artículo 5 del Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Adicionalmente, el capital acumulado afecto a la Parte Especial puede ser recuperado por el mutualista una vez transcurrido un año desde la finalización de su vida laboral como deportista profesional o desde la pérdida de la condición de Deportista de Alto Nivel.

La distribución de participación en beneficios está sometida a las nuevas especificaciones incluidas en la modificación reglamentaria aprobada en el ejercicio 2018 (véase Nota 4.8). En el ejercicio 2021, el importe distribuido ha ascendido a 1.294.704 euros (527.775 euros en 2020), el cual ha sido aplicado de forma individualizada en su totalidad en el epígrafe de "Provisiones técnicas – Provisión de seguros de vida – Provisión matemática".

14.3 Reaseguro

El esquema de reaseguro seguido por la Mutuality es de un contrato facultativo, utilizando el reaseguro como elemento de estabilidad.

La Mutuality cubre en su Reglamento prestaciones de Jubilación, Fallecimiento e Invalidez. La Mutuality no garantiza para estas prestaciones tipo de interés, siendo su única garantía la conservación del capital de acuerdo con la provisión constituida al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la ocurrencia de la contingencia cubierta.

No obstante, lo anterior, en el caso de Fallecimiento se garantiza un "Capital Complementario" que será igual al resultado de multiplicar el Capital Acumulado al 31 de diciembre del año anterior del fallecimiento por un coeficiente en función de la edad de fallecimiento.

Mediante el reaseguro, la Mutuality se garantiza el recobro del 95% del capital complementario por fallecimiento hasta un límite de 400.000 euros por mutualista con la reaseguradora Nacional de Reaseguros, S.A.

El importe de las primas devengadas por reaseguro cedido asciende a 54.150 euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, registradas en el epígrafe "Primas del reaseguro cedido" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. Asimismo, el contrato con el reasegurador establece que en caso de que no se produzcan siniestros en el ejercicio, la Mutuality tendrá derecho a una participación sobre el saldo de la cuenta técnica del 50%. Debido a la existencia de siniestralidad en el ejercicio 2021 no se ha registrado importe y en el ejercicio 2020, dicha participación ascendía 25.721 euros, registrados en el epígrafe de "Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

El reasegurador deberá estar registrado ante la CNSF (Comisión Nacional de Servicios Financieros) y cumplir con unos requerimientos de seguridad estrictos, así como poseer calificaciones que demuestren su solvencia financiera.

14.4 Provisiones técnicas

La totalidad de las Provisiones Técnicas corresponden al Plan de Ahorro y Previsión Mutua (DEPORPLAN). La contabilización de estas provisiones se realiza separadamente para las aportaciones efectuadas al amparo de los puntos 1 (Parte Especial) y 2 (Parte General) de la Disposición Adicional Undécima de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, según la nueva redacción dada por la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF.

El movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones técnicas, durante los ejercicios 2020 y 2019, ha sido el siguiente:

No se ha dotado provisión para siniestros pendientes de declaración, dado que la experiencia no indica la existencia de estos siniestros.

2021	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión matemática:				
Plan especial	191.644.804	17.190.258	-8.298.937	200.536.125
Plan general	1.845.437	36.297	-22.734	1.859.000
Total	193.490.241	17.226.555	-8.321.671	202.395.125

Provisión para prestaciones:				
Plan especial	27.237	8.776	-26.637	9.376
Plan general	-	-	-	-
Total	27.237	8.776	-26.637	9.376

2020				
Provisión matemática:				
Plan especial	183.214.827	16.560.947	-8.130.970	191.644.804
Plan general	1.790.882	96.773	-42.218	1.790.882
Total	185.005.709	16.657.720	-8.173.188	193.490.241

Provisión para prestaciones:				
Plan especial	27.237	8.776	-26.637	9.376
Plan general	-	-	-	-
Total	27.237	8.776	-26.637	9.376

En la determinación de la provisión matemática al cierre del ejercicio no se han aplicado técnicas actuariales ni hipótesis de tipos de interés o tablas de mortalidad dado que ningún mutualista pasivo está percibiendo su capital acumulado en forma de renta actuarial.

14.5 Asimetrías contables

La Mutualidad ha reconocido pasivos correctores de asimetrías contables puesto que el Plan de Ahorro reconoce como participación en beneficios el 90% del resultado de la Cuenta Técnica que se atribuye como mayor provisión matemática a cada uno de los mutualistas a cierre del ejercicio, existiendo por lo tanto un 10% del resultado de la cuenta técnica a retener por la Mutualidad.

Este concepto se ha contabilizado minorando el Patrimonio Neto en 3.091.838 euros (5.295.821 euros en 2020), resultantes de la aplicación del 90%, sobre el total de las plusvalías de las inversiones en activos financieros disponibles para la venta (AFDPV) afectas a la cuenta técnica.

	2021	2020
Plusvalías totales AFDPV (Renta Fija) (I):		
De inversiones afectas a la cuenta no técnica (II)	-	-
De inversiones afectas a la cuenta técnica (III)	3.435.375	5.884.246
	3.435.375	5.884.246
Activos/Pasivos fiscales netos (25% III)	858.844	1.471.062
Pasivos por asimetrías contables (IV=90% III)	3.091.838	5.295.821
Activos fiscales (V=25% IV)	772.959	1.323.955
Corrección de Asimetrías contables (IV-V)	2.318.879	3.971.866

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Saldos con partes vinculadas

Los principales saldos con vinculadas a cierre de los ejercicios 2021 y 2020 son los que se presentan a continuación:

	2021		2020	
	Créditos	Deudas	Créditos	Deudas
Asociación de Baloncestistas Profesionales	-	9.050	-	9.300
Asociación de Futbolistas Españoles	-	1200	-	-
Saldos con mutualistas	11.736	-	22.366	-
Total	11.736	10.250	22.366	9.300

15.2 Retribuciones a la Junta Directiva y a la Alta Dirección

Los miembros de la Junta Directiva han recibido una remuneración según los Estatutos aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2014.

La retribución en el ejercicio 2021 a la Junta Directiva, Comité Ejecutivo y Comité de Inversiones ha sido de 32.000, 8.000 y 4.000 euros respectivamente (24.000, 12.000 y 4.000 euros en 2020).

Las retribuciones totales satisfechas en concepto de retribuciones a la Dirección de la Mutualidad han sido de 72.265 euros en concepto de sueldos y salarios (70.560 euros en 2019).

Durante el ejercicio 2022, la prima en concepto de seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva ha ascendido a 3.820 euros (3.503 euros en el ejercicio 2020).

15.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros de la Junta Directiva.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, no se ha producido la conclusión, modificación o extinción anticipada de ningún contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de los Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Mutualidad o que no se realicen en condiciones normales.

15.4 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

El artículo 40 del Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Mutualidades de Previsión Social, establece que está prohibido a los cargos de administración y Dirección adquirir o conservar un interés o realizar una actividad que genere conflicto de intereses con la mutualidad.

Al cierre del ejercicio 2021, los miembros de la Junta Directiva no han comunicado a los demás miembros de la misma de situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos, pudieran tener con el interés de la Mutualidad.

16. Otra información

16.1 Personal

El número medio de empleados de la Mutua, durante los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2021	2020
Categoría Profesional:		
Directores	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	2	1
Personal administrativo	3	2
Total	6	4

La distribución por género, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, del personal empleado por la Mutualidad, distribuido por categorías profesionales, es la siguiente:

Categoría Profesional	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores	1	-	1	-
Personal técnico y mandos intermedios	-	2	-	1
Personal administrativo	1	2	1	1
Total	2	4	2	2

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Mutua no ha tenido empleados con discapacidad superior o igual al 33%.

16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, son los siguientes:

	2021	2020
Servicios de auditoría	31.500	30.000
Otros servicios de verificación	-	-
Total servicios de auditoría y relacionados	31.500	30.000
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	-
Total servicios profesionales	31.500	30.000

16.3 Servicio de Atención al Mutualista

El Servicio de Atención al Mutualista no ha recibido ninguna queja ni reclamación hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales.

17. Hechos posteriores

La aparición de la variante del Coronavirus Ómicron procedente de Sudáfrica y su expansión global fue calificado como un riesgo alto por la Organización Mundial de la Salud en noviembre de 2021. Esta nueva variante del virus generó un aumento progresivo de los contagios y, de nuevo, una situación de presión hospitalaria al alza. Asimismo, el 24 de febrero de 2022, el presidente Ruso Vladimir Putin, declaró el inicio de un conflicto geopolítico con Ucrania para evitar una posible adhesión de éste a la Unión Europea y a la alianza militar de la OTAN. A pesar de la apertura de corredores humanitarios en varias ciudades ucranianas, la negociación entre Ucrania y Rusia aún no ha conseguido resolver el conflicto.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el conflicto sobre la Mutuality, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, la Junta Directiva de la Mutuality ha realizado una evaluación preliminar de la situación actual, conforme a la mejor información disponible. De los resultados de dicha evaluación, se destaca que se puede hacer frente a los distintos riesgos (de liquidez, de variación de determinadas magnitudes financieras y de continuidad) y por lo tanto la Junta Directiva considera que la conclusión sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida en el escenario actual.

Por último, resaltar que la Junta Directiva de la Mutuality está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.



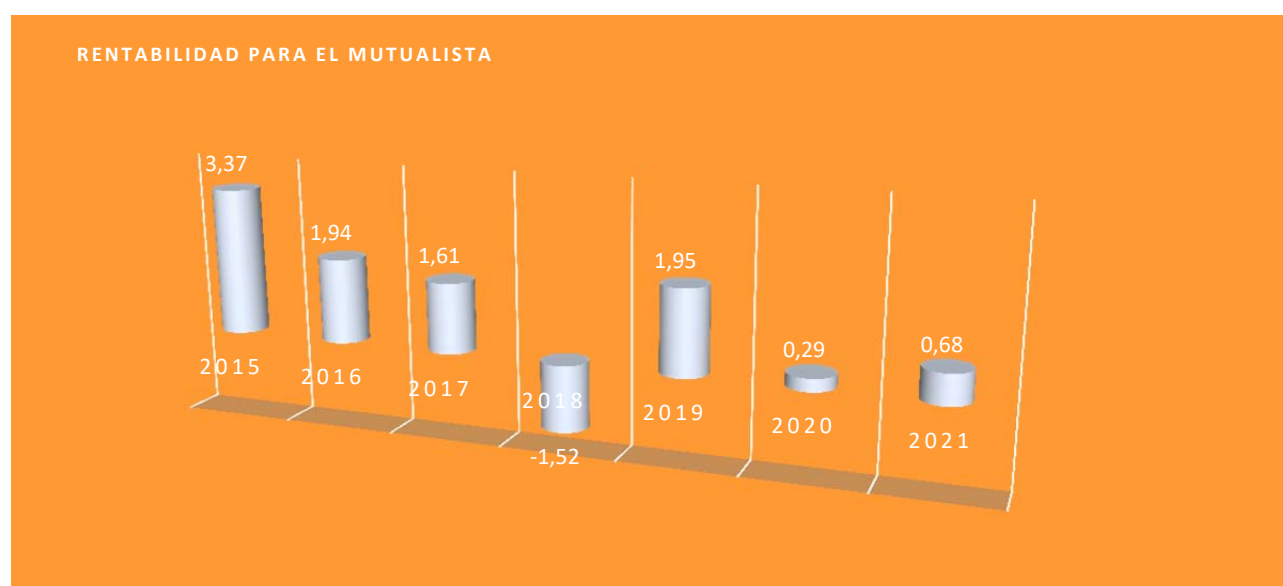
INFORME DE GESTIÓN

1. Gestión

2021 no vino exento de dificultades, cuando parecía que la recuperación económica estaba encaminada, la nueva variante de covid-19, ómicron, con una tasa de contagios superior a lo visto hasta ahora y una inflación con datos no conocidos desde el año 1985.

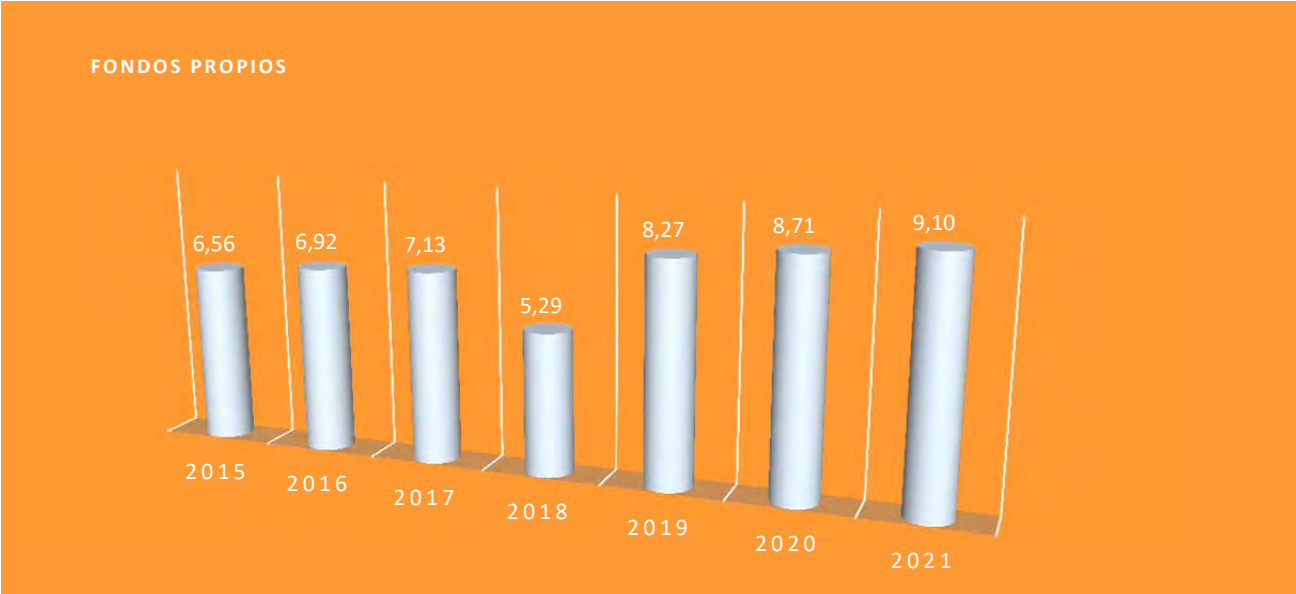
A pesar de estas circunstancias, la Mutualidad de Deportistas ha seguido creciendo, en Mutualistas, en aportaciones, en prestaciones y en fondos propios, demostrando así, una vez más, que los Mutualistas, han valorado de forma positiva la conservación del capital que les ofrece la Mutualidad de Deportistas.

Con un resultado positivo de más de un millón setecientos mil euros antes de impuestos, la Junta Directiva aprobó proponer a la Asamblea repartir el 75% del resultado como participación en beneficios. Resultando una rentabilidad para el mutualista del 0,68%. De esta manera también se incrementan los fondos propios de la Mutualidad, que en definitiva son los que respaldan los capitales acumulados de los Mutualistas.



En 2018, a pesar de que la rentabilidad fue negativa, el Mutualista mantuvo en todo momento el 100% de su Capital Acumulado.

En 2019, la rentabilidad fue cero por recomendación de la Dirección General Seguros a todas las Entidades Aseguradoras en previsión de las consecuencias del COVID-19.



Especialmente destacable es el ratio de Solvencia alcanzado por la Mutualidad que se sitúa en un 144%, dato semejante al del ejercicio 2020 y mejorando los años anteriores; Este ratio conseguido en tan difíciles circunstancias de mercado nos traslada una gran confianza en el futuro de la Mutualidad.



Quiero destacar en este primer punto que la Junta Directiva en su reunión del 20 de mayo de 2021 aprobó proponer a la Asamblea nombrar a Gerardo Movilla - primer presidente de la Mutualidad - Mutualista de Honor y homenajearle en la siguiente Asamblea General, como así sucedió el 30 de junio de 2021.

En la Asamblea nos acompañaron, junto a otros Mutualistas, miembros pertenecientes a Juntas Directivas que Gerardo Movilla presidió, como Emilio Butragueño Santos, Alberto López Moreno, José Rodríguez García, Antonio García-Plata Fernández y Samuel Trives Trejo.

Fotos de la Asamblea



Gerardo Movilla.



Gerardo Movilla, Antonio García-Plata Fernández, José Rodríguez García y Emilio Butragueño Santos.



Gerardo Movilla y Diego Rivas Gutierrez.



Vista general celebración Asamblea.



Vista general celebración Asamblea.



Asistentes a la Asamblea y trabajadores de la Mutualidad de Deportistas Profesionales.

Este año cabe destacar también la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en la cual se llevaron a cabo las elecciones de la Mutualidad, dichas elecciones se convocaron siguiendo el proceso según se dispone en el artículo 35 de los Estatutos de la Mutualidad.

Todo el proceso ha sido verificado por la Comisión Electoral declarando como válida la única candidatura presentada en su reunión de 7 de junio de 2021; la Asamblea General Extraordinaria elige a los candidatos electos como miembros de la Junta Directiva de la Mutualidad de Deportistas Profesionales, todos los miembros de la Junta Directiva, tanto los electos como los designados por las Entidades Protectoras, aceptaron el nombramiento.

2. La incidencia del COVID-19 en la gestión

Entre las soluciones adoptadas por la Mutualidad en 2020 estaban, por un lado la adaptación de los puestos de trabajo para evitar así los contagios entre el personal laboral, alternando el trabajo a distancia y el presencial, y, por otro lado, la celebración de reuniones empleando medios telemáticos. En 2021 hemos mantenido las medidas anteriores en los primeros meses del año pero con la llegada de las vacunas volvió el trabajo presencial en la medida de lo posible. Hemos adaptado el trabajo presencial en función de los distintos picos de contagio que hemos tenido a lo largo del año.

3. Solvencia II

Una de las principales inquietudes de la Mutualidad de Deportistas en el ejercicio 2020 ha sido cumplir con todas y cada una de las exigencias del regulador.

Con fecha 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva normativa de Solvencia II, articulada en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (LOSSEAR) y su reglamento de desarrollo (ROSSEAR), transponiendo así la normativa europea de Solvencia II al ordenamiento español.

Esta nueva legislación ha obligado a las entidades aseguradoras a un importante proceso de adaptación, estructurado fundamentalmente en lo que se ha denominado los tres pilares:

- El Pilar I, constituido por reglas cuantitativas para la determinación de los requerimientos de capital en función de los riesgos asumidos, así como la determinación de los fondos propios admisibles para cubrir dichos compromisos.
- El Pilar II, definido por el sistema de gobierno y la correcta gestión interna de los riesgos asumidos.
- El Pilar III, referido fundamentalmente a las exigencias de información y de transparencia hacia el mercado y hacia el regulador sobre los principales aspectos claves de la actividad y resultados, del perfil y gestión de los riesgos asumidos y de la gestión de capital.

La Mutualidad ha cumplido con los tres pilares en todo momento.

- Con respecto al Pilar I:

Durante todo el año 2021 ha mantenido un ratio de solvencia superior al 100. Para ello, La Mutualidad ha sustituido de la cartera de inversiones todos los activos con cierto consumo de capital por otros con un consumo menor o cero.

En 2021 hemos mantenido el ratio de gastos del 0,29% sobre la provisión matemática. Este nivel tan bajo de gastos, por supuesto sin bajar en la calidad del servicio a los mutualistas, ha contribuido a mantener un ratio de solvencia muy confortable a lo largo del año.

- Con respecto al Pilar II:

Tanto la Junta Directiva, como el resto de comités, han mantenido las reuniones necesarias y han estado continuamente en contacto con la dirección de la Mutualidad. Al mismo tiempo han seguido un plan de formación adecuado al exigente mundo asegurador.

El 27 de diciembre en su reunión de junta directiva aprobaron todas las políticas y manuales, actualizadas a la fecha de referencia, que garantizan el funcionamiento de la Mutualidad.

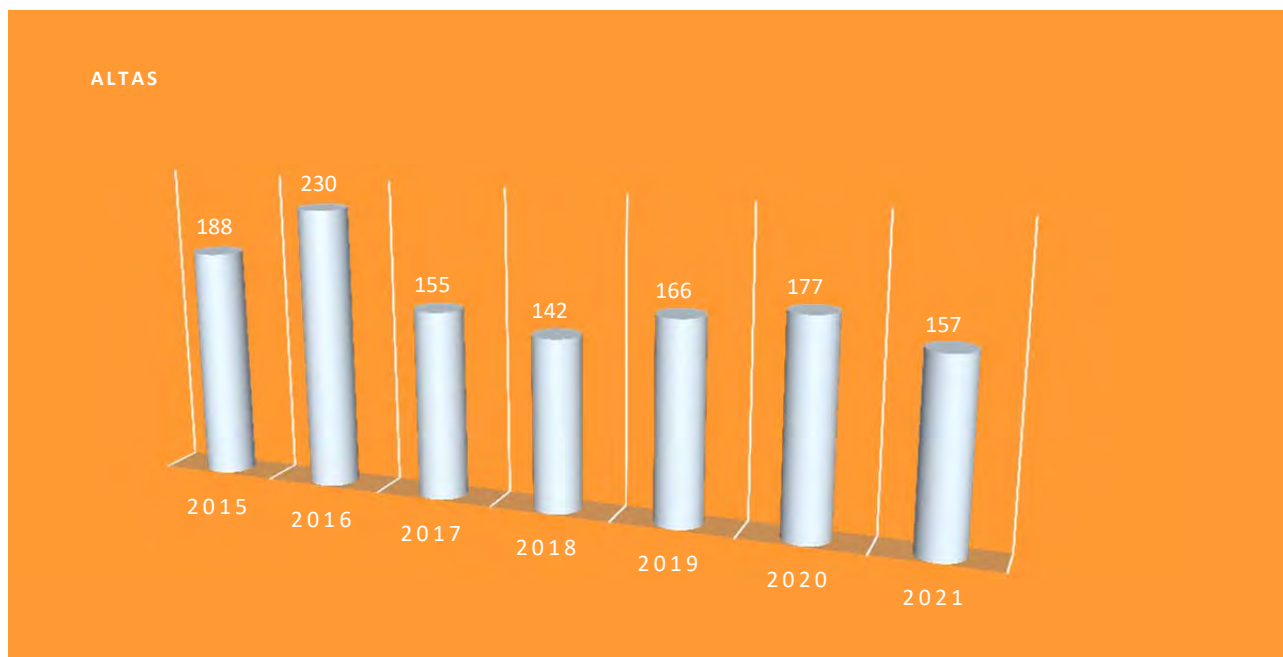
- Con respecto al Pilar III

La Mutualidad ha presentado al regulador toda la información obligatoria en tiempo y forma.

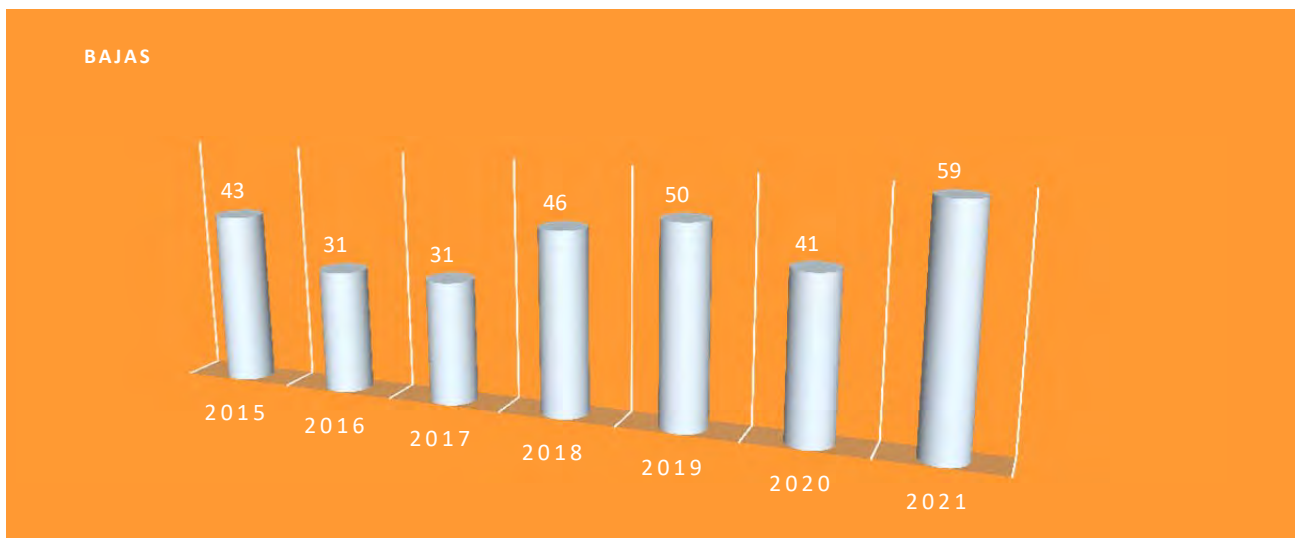
Entre los reportes anteriores y para dar cumplimiento a lo especificado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y a lo recogido en la legislación vigente española, la Mutualidad elaboró el Informe Sobre la Situación Financiera y de Solvencia. Una vez aprobado por la Junta Directiva y presentado en la Dirección General de seguros lo publicó en la página web de la entidad, dando así la transparencia necesaria.

4. Mutualistas, Aportaciones, Prestaciones y Capitales Acumulados.

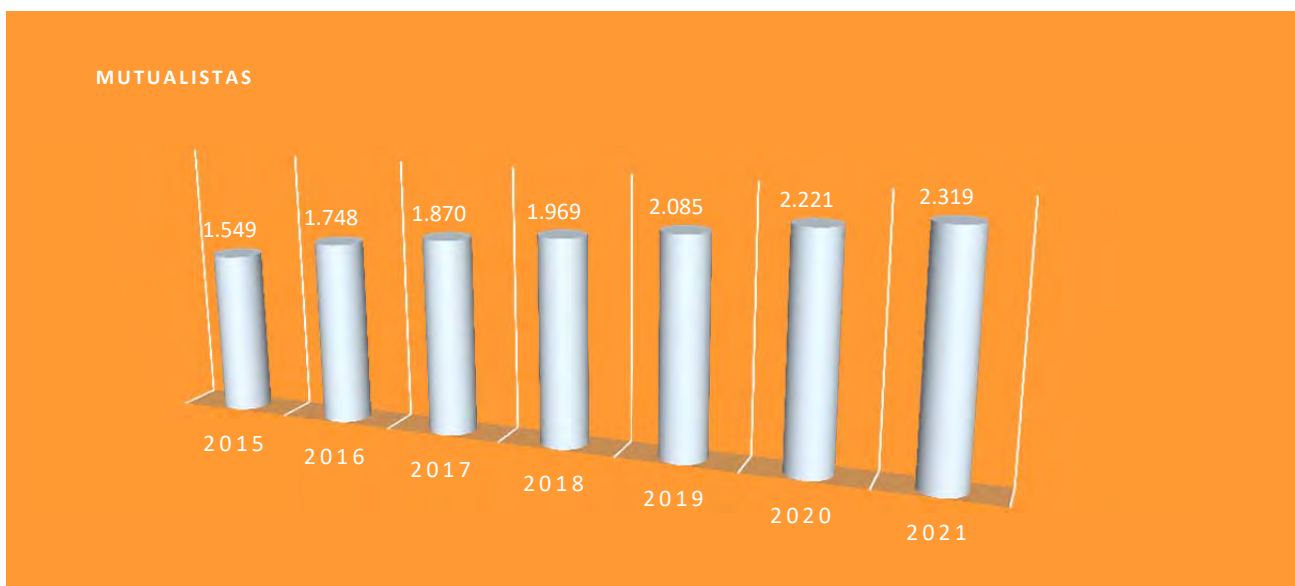
El número de altas que la Junta directiva había estimado para 2021 era de 150 mutualistas. Objetivo que se consiguió y superó con los 157 nuevos mutualistas que en entrado a formar parte de la Mutualidad.



Se produjeron 59 bajas definitivas de Mutualistas por haber recibido la totalidad del Capital Acumulado. Nueve de ellas han solicitado el rescate.



El total de Mutualistas a cierre del ejercicio es de 2319.



La Mutualidad tiene 289 Mutualistas pasivos, que cobran su prestación en forma de renta periódica.

Las aportaciones de los Mutualistas al Plan de Ahorro en 2021 totalizaron 15.895.553, 15.871.653 a la parte especial del Plan de ahorro y 23.900 euros a la parte general del Plan.

APORTACIONES EN MILLONES DE EUROS



La aportación media por Mutualista se situó en 6.854 euros, frente a los 7.812 euros de 2020.

Las prestaciones abonadas en 2021 totalizaron 8.270.560 euros, un importe similar a los 8.139.357 euros que se abonaron en 2020. Todas las prestaciones fueron solicitadas por haber transcurrido un año desde la finalización de la vida laboral como Deportista Profesional, menos tres que fueron solicitadas bajo la contingencia de Invalidez.

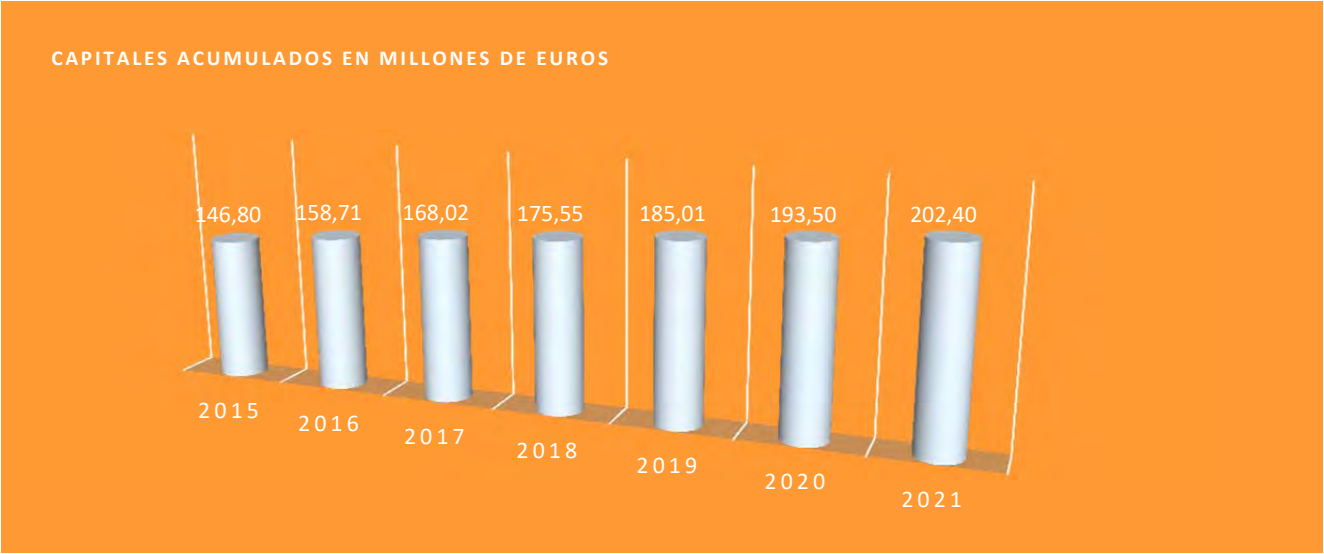
PRESTACIONES EN MILLONES DE EUROS



Las prestaciones en forma de capital sumaron 4.556.912 euros, en forma de renta 3.544.239 euros y 169.409 euros en rescates.

El superávit entre aportaciones y prestaciones ha sido de 7.624.993 euros.

Los capitales acumulados de los mutualistas ascienden a 202.395.124 euros al 31 de diciembre de 2021.



5. Utilización de instrumentos financieros - Política de Inversiones

A lo largo de todo 2021, las actuaciones en materia de inversiones financieras han ido orientadas a reducir el perfil de riesgo de las mismas, y su efecto sobre el consumo de capital regulatorio. Así, se fue eliminando progresivamente toda posición en fondos de inversión de cualquier categoría, sustituyendo por inversión directa a través de bonos.

Así mismo, se ha pasado de gestionar a través de mandatos a gestión directa el 100% de los activos, consiguiendo un importante ahorro en costes.

En línea con la idea de adaptación de la Política de Inversiones a los actuales marcos tanto regulatorios como de mercado, en la Junta Directiva del 27 de diciembre de 2021 se aprobó una nueva Política de Inversiones para 2022.

Esperamos seguir avanzando en el ahorro de gastos financieros, así como, mediante una gestión directa de las inversiones, conseguir una mejor adecuación de las mismas con los compromisos adquiridos con los mutualistas y con los requisitos del régimen regulatorio de Solvencia II.

Se define un compartimento para la gestión de los compromisos con los mutualistas que se realizará con bonos públicos o de alta calidad crediticia, con los objetivos de un menor consumo de capital por riesgo asumido, de ajustar la liquidez de dicha cartera con los compromisos asumidos por la Mutuality, así como conseguir una reducción significativa en los gastos de gestión financiera.

Además, se define un compartimento para la gestión de los fondos propios de la Mutuality, tanto con gestión directa, como con la posibilidad de gestores externos, con los objetivos de diversificar los estilos de gestión, y de optimizar la rentabilidad por riesgo asumido.

En función del reducido apetito de riesgo de la entidad, esta cartera tendrá un nivel de riesgo reducido, habiéndose establecido en su definición un objetivo de volatilidad de entre un 2 y un 3%.

6. Gobierno

La Mutualidad dispone de un sistema eficaz de gobierno que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad, siendo proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones.

La Junta Directiva es la responsable de definir las políticas que contienen el conjunto de valores y principios que rigen el sistema de gobernanza. El sistema de gobernanza incluye las funciones fundamentales que establecen las normas de Solvencia II.

Función de gestión de riesgos.

Función de cumplimiento normativo.

Función actuarial.

Función de auditoría interna.

Cada una de estas funciones fundamentales cuenta con una política interna, aprobada por la Junta Directiva, que regula su funcionamiento.

La Mutualidad se ha dotado de una Comisión de Auditoría que supervisa la eficacia del control interno de la Mutualidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

Todos los controles que garantizan la eficacia del sistema de gobierno se revisan, al menos, una vez al año, al igual que todas las políticas internas. La evaluación del período de referencia ha sido satisfactoria tanto para la Junta directiva como para todos aquellos que realizan funciones del control y evaluación.

Se ha diseñado una política de remuneraciones que garantiza la gestión sana del negocio, al evitar cualquier incentivo que invite a asumir riesgos. A excepción de uno de los trabajadores de la Mutualidad, la única retribución que perciben todos los trabajadores es fija, por lo que no existe ningún incentivo al riesgo. En el caso del único trabajador con retribución variable, destacar que la cuantía de esa parte variable está completamente desvinculada de la asunción de riesgos.

Los miembros de la Junta Directiva y demás órganos de dirección perciben una retribución vinculada únicamente a su asistencia y participación en las reuniones celebradas, por lo que no existe ningún incentivo al riesgo para estos miembros.

La Mutualidad cuenta con una política en materia de aptitud y honorabilidad de aplicación a las personas que dirigen de manera efectiva la Mutualidad, y que desempeñen funciones fundamentales del sistema de gobierno también a aquellas que desarrollan labores de distribución del seguro.

La aptitud de estos miembros está vinculada a las diversas cualificaciones, conocimiento y/o experiencia para garantizar que la Mutualidad es gestionada y supervisada de manera segura. La honorabilidad está vinculada a la buena reputación e integridad de los miembros, para garantizar un desempeño adecuado de funciones y evitar posibles conflictos de intereses.

Todos los miembros de la Junta Directiva, así como los responsables de las funciones fundamentales y las personas que se encargan de las tareas de distribución reúnen los requisitos de aptitud y honorabilidad requeridos tanto por la normativo de Solvencia II como por las políticas de la Mutualidad.

La Junta Directiva se ha reunido durante el ejercicio 2021 en ocho ocasiones, de la cuales una es presencial y el resto utilizando medios telemáticos, en las siguientes fechas:

- 2 de febrero
- 31 de marzo
- 20 de mayo

- 8 de julio
- 30 de septiembre
- 19 de noviembre
- 22 de noviembre
- 27 de diciembre

El Comité de Inversiones es el encargado de gestionar y controlar todo lo relativo a los activos y riesgos de la Mutualidad, se ha reunido durante el año 2021 dos veces en las siguientes fechas:

- 13 de mayo
- 15 de diciembre

También se produjeron durante el año 2021 reuniones del Comité de Auditoría, del Comité de Retribuciones y del Comité Ejecutivo, en las siguientes fechas:

Comité de Auditoría:

- 30 de marzo

Comité de Retribuciones:

- 19 de noviembre

Comité Ejecutivo:

- 1 de febrero
- 8 de marzo
- 28 de septiembre
- 11 de noviembre

La Junta Directiva encargada de formular las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 está formada por: Diego Rivas Gutiérrez, en calidad de Presidente, Jose Luis de Santos en calidad de Vicepresidente, Alfonso Reyes Cabanás, en calidad de Secretario; Pablo Villalobos Bazaga en calidad de Vicesecretario; y los vocales: Antonio García-Plata Fernández, Manuel Diego Tello Jorge, David Aganzo Méndez, Samuel Trives Trejo, Carlos Ortiz Jiménez, Iker Camaño Ortuzar, Daniel Giménez Hernández, Nestor Susaeta Jaurrieta, Rafael Jofresa Prats y Javier Arizmendi De Lucas.

El sistema de gestión de riesgos garantiza una visión integrada y completa de los riesgos. La Política de Gestión de riesgos define aquellos riesgos relevantes cuyo fin es contribuir a fijar una correcta estrategia de estos riesgos por parte de los órganos de decisión.

Cumplimiento de riesgo de mercado

Cumplimiento de riesgo de contraparte.

Cumplimiento de riesgo de suscripción.

Cumplimiento de fondos propios.

Cumplimiento de riesgo operacional.

Cumplimiento de otros riesgos cualitativos no cuantificables.

La Mutualidad se ha dotado de una Política de Inversiones, aprobada por la Junta directiva, que cumple los requisitos exigidos por las normas de Solvencia II. En cumplimiento de esta política recae en el Comité de Inversiones para garantizar que cada una de las inversiones que realiza la Mutualidad es acorde con los criterios fijados en la Política de Inversiones.

La Mutualidad decidió externalizar determinadas funciones para garantizar el correcto ejercicio de esas funciones. En cumplimiento de la Política de Externalización, se han externalizado tanto la Función de gestión de riesgos como la Función actuarial y la Función de auditoría interna.

7. Entidades Protectoras

Las Entidades Protectoras de la Mutualidad, - la Asociación de Atletas del Equipo Nacional de Atletismo, la Asociación de Baloncestistas Profesionales, la Asociación de Ciclistas Profesionales, la Asociación de Futbolistas Españoles, la Asociación de Jugadores de Balonmano, y la Asociación de Jugadores de Fútbol Sala.- han desarrollado desde la creación de la Entidad, una importante labor de difusión de la Mutualidad y de los principios que posibilitaron su creación, entre los deportistas y ante todo tipo de organismos e instituciones tanto públicos como privados.

Además, y como incentivo a la incorporación a la Mutualidad de sus afiliados, la Asociación de Baloncestistas Profesionales y la Asociación de Jugadores de Balonmano han establecido desde hace años subvenciones a las aportaciones al fondo mutual que deben realizar todos los mutualistas.

8. Actividades en materia de investigación y desarrollo

La Mutualidad no ha realizado durante el ejercicio actividades en materia de investigación y desarrollo ni tiene ningún proyecto en curso en esta materia.

9. Información sobre cuestiones relativas al personal y medio ambiente

La Mutualidad cumple toda la normativa vigente relativa a cuestiones de personal y medio ambiente. Al cierre del ejercicio 2021 la plantilla de la Mutualidad estaba compuesta por 6 empleados, dos mujeres y cuatro hombres.

10. Periodo medio de pago a proveedores

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 ha sido de 2,91 días, calculado según el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital. Existe cumplimiento sobre el pago medio de pago a proveedores.

11. Acciones propias

Por la tipología de la Mutualidad no aplican este tipo de operaciones.

12. Acontecimientos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio

“El conflicto en Ucrania y su coste en vidas humanas es profundamente doloroso. La invasión rusa ha sido respondida con amplias sanciones, que también han llevado a aumentos significativos en los precios de las materias primas.”

“Desde una perspectiva de crecimiento, los últimos eventos suponen una perturbación por el lado de la oferta que probablemente generará un crecimiento económico más lento mientras la inflación se mantiene persistentemente alta. Es probable que estas presiones se sientan de manera más aguda en Europa, que ya sufre el nivel más alto de inflación desde la introducción de la moneda única y es más susceptible a los cortes en el suministro de gas ruso.”

Estos párrafos anteriores y otros muy similares es lo que encontramos en todos los informes financieros desde que el 24 de febrero de 2022 Rusia invadiera Ucrania. Desde ese momento la incertidumbre en los mercados, presente y futura, se ha adueñado de todas las conversaciones relegando a un segundo plano todas las consecuencias que la pandemia nos provocó en 2020 y 2021.

En estos primeros meses de 2022, la pandemia provocada por el Covid 19 está prácticamente superada, por lo menos en los países con pleno acceso a las vacunas.

Las consecuencias que traerá esta guerra europea han comenzado a vislumbrarse en forma de una inflación cercana a los dos dígitos, precios en la energía no vistos hasta ahora, subidas bruscas en los tipos de interés en la renta fija, estos datos son sólo algunos cambios que veremos en este 2022.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 ha modificado algunos límites de reducción de la base imponible por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.

Desde la Mutualidad hemos trabajado para que no se vieran afectadas las aportaciones que se realizan al plan especial para deportistas profesionales y de alto nivel, y se ha conseguido mantener el límite de aportación en 24.250 euros anuales. Sin embargo, los límites de las aportaciones al plan general se han visto reducidas para pasar de los 8.000 euros anuales a 2.000 euros a partir del 1 de enero del 2021 y de 2.000 euros a 1.500 euros en 2022.



PRESUPUESTO

	Concepto	Presupuesto 2022	Real 2021
62	Servicios Exteriores	309.073,42	301.586,60
621	Arrendamientos y canones	24.190,96	24.158,13
623	Servicios de profesionales independientes	190.403,76	195.523,99
624	Material de Oficina	3.000,00	3.031,65
627	Ediciones Publicidad Y Marketing	12.150,00	7.427,72
628	Suministros	34.344,98	28.216,62
629	Otros Servicios	44.983,72	43.228,49
64	Gastos de Personal	331.645,00	274.017,43
640	Sueldos y Salarios	244.296,88	203.597,51
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	72.452,40	57.363,05
643	Aportaciones a sistemas comp.pensiones	4.895,72	4.400,27
649	Otros Gastos Sociales	10.000,00	8.656,60
Total Gastos de Administración		640.718,42	575.604,03



Informe Anual 2021-Mutualidad de Deportistas Profesionales